

COLOMBIA Activistas de la Organización Femenina Popular (OFP)

Amnistía Internacional teme por la seguridad de las activistas que pertenecen a una organización de mujeres, ya que han sido amenazadas por paramilitares tras negarse a colaborar con ellos.

La mañana del 27 de enero, dos hombres que afirmaron ser miembros del grupo paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) llegaron a la Casa de la Mujer, un centro comunitario para mujeres gestionado por la Organización Femenina Popular (OFP) en el barrio de Prado-Campestre, ciudad de Barrancabermeja. Anunciaron que habían llegado para hacerse cargo del centro y exigieron a las activistas que les entregaran las llaves. Cuando éstas se negaron a hacerlo, los paramilitares amenazaron con regresar más tarde.

Uno de los hombres regresó ese mismo día, amenazó a una activista y le robó su teléfono móvil. Según los informes, dijo que los paramilitares tomarían la casa «tumbando la puerta y pasando por encima de quien fuera».

Aunque este hombre fue detenido por la policía, a la que habían llamado desde el centro, se teme que las AUC cumplan su amenaza y tomen el centro por la fuerza, ya que, desde diciembre del 2000, la presencia de fuerzas paramilitares en Barrancabermeja ha ido en aumento (véanse AU 340/00, AMR 23/90/00/s, del 6 de noviembre del 2000, y su actualización, y AU 20/01, AMR 23/006/01/s, del 26 de enero del 2001). A pesar de la fuerte presencia de las fuerzas de seguridad en la zona, parece ser que los paramilitares han podido actuar sin obstáculos y, según los informes, durante las últimas semanas han montado controles y han dado muerte a varias personas.

La Casa de la Mujer de la OFP es un proyecto establecido por la iglesia católica en 1972 que cuenta con el respaldo internacional. Trabaja con comunidades de desplazados de la región del Magdalena Medio y proporciona ayuda económica, alimentos, educación y asistencia médica para mujeres. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos, perteneciente a la Organización de los Estados Americanos (OEA), ha pedido a las autoridades colombianas que garanticen la protección y la seguridad de las activistas de la OFP a raíz de las amenazas de muerte proferidas anteriormente contra ellas por unos paramilitares respaldados por el ejército (véase AU 133/00, AMR 23/38/00/s, del 25 de mayo del 2000).

INFORMACIÓN GENERAL

En 1998, los paramilitares lanzaron un ataque contra Barrancabermeja que suscitó la condena internacional; en él murieron 7 personas y 25 «desaparecieron» (véase *Barrancabermeja: Una ciudad sitiada*, Índice AI: AMR 23/36/99/s, de mayo de 1999). La ONU ha recomendado repetidamente al gobierno colombiano que emprenda acciones para combatir y desmantelar los grupos paramilitares. Sin embargo, las autoridades no han tomado ninguna medida efectiva ni contra los grupos paramilitares que actúan en la región ni contra los elementos de las fuerzas de seguridad que colaboran con ellos. Por el contrario, los miembros de las fuerzas armadas y de seguridad de Colombia y sus aliados paramilitares siguen cometiendo graves violaciones de derechos humanos prácticamente con total impunidad; tan sólo este año, la oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha recibido información sobre 26 matanzas en las que han muerto más de 170 personas, la mayoría a manos de grupos paramilitares.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

- instando a las autoridades colombianas a tomar medidas adecuadas para garantizar la seguridad de las activistas de la Organización Femenina Popular, de manera que éstas puedan continuar con su labor legítima de defensa y promoción de los derechos humanos;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación inmediata, exhaustiva e imparcial sobre las amenazas proferidas por los paramilitares el 27 de enero, y que los responsables de dichas amenazas comparezcan ante la justicia;
- instando al gobierno colombiano a cumplir con sus obligaciones, contraídas en virtud de declaraciones de la ONU y de la OEA, respecto a los defensores de los derechos humanos, y pidiéndole que ponga en práctica las reiteradas recomendaciones de la ONU al gobierno colombiano para que tome medidas encaminadas a garantizar la seguridad de dichos defensores;
- expresando preocupación porque el gobierno no ha tomado medidas efectivas contra los grupos paramilitares que actúan en la zona de Barrancabermeja, a pesar de que el propio gobierno ha prometido combatir y desmantelar dichos grupos y de que las Naciones Unidas han recomendado que lo haga;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre los vínculos entre las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares que actúan en el departamento de Santander, e instando a que los resultados de esa investigación se hagan públicos y a que los responsables de apoyar a tales grupos y participar en sus actividades comparezcan ante la justicia.

LLAMAMIENTOS A:

Señor Presidente Andrés Pastrana Arango
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Carrera 8 No.7-26
Santafé de Bogotá, Colombia
Fax: + 57 1 336 2109 / 337 1351
Tratamiento: Excmo. Sr. Presidente

Señor Vicepresidente Gustavo Bell Lemus
Alto Consejero Presidencial para asuntos de Derechos Humanos y lucha Contra la Corrupción
Cra. 8 #7-26
Palacio de Nariño
Santafé de Bogotá, Colombia
Fax: + 57 1 337 1350 / 337 1351
Tratamiento: Excmo. Sr. Vicepresidente

Dr. Luis Fernando Ramírez Acuña
Ministro de Defensa Nacional
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida Eldorado CAN - Carrera 52
Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Ministro de Defensa, Bogotá, Colombia
Télex: 42411 INPRE CO; 44561 CFAC CO
Fax: + 57 1 222 1874
Tratamiento: Sr. Ministro

Gobernador del Departamento de Santander
Sr. Jorge Eliecer Gómez Villamizar
Gobernación de Santander
Calle 37, No. 10-30
Bucaramanga, Santander, Colombia
Fax: +57 76 339889
Tratamiento: Sr. Gobernador

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Organización Femenina Popular
Cra 22 No 52B – 36
Barrancabermeja, Santander, Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 12 de marzo del 2001.